RESOLUCION 200.059.01.672
(Tuluá, 04 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 240.20.3.043"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUÁ, en uso de sus facultades constitucionales y legales. En especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá requiere seleccionar una persona natural o jurídica para llevar a cabo EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS ADECUACIONES, REPARACIONES, MANTENIMIENTOS, INTERVENCIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 25 Numeral 12 de la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, se han elaborado previamente los estudios y análisis correspondientes, se publicó la convocatoria pública y el proyecto de pliegos de condiciones necesario.

Que corresponde al alcalde Municipal ordenar y dirigir los procesos de contratación, de conformidad y como lo establece la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal oficial de contratación de acuerdo a lo contenido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Que, pasado el período establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos, se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron resueltas mediante acta de comité del 04 de agosto de 2025

Que el presente proceso se adelantará siguiendo los lineamientos establecidos para un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que el presente proceso cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 1145 y 1146 del 09 de junio de 2025, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, sección de presupuesto.

Que el presente proceso tendrá el siguiente cronograma: configurada en la plataforma del SECOP II.

icontec
ISO 9001
SC-CER616468

Que el proceso puede verificarse en el portal transaccional del SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. 240.20.3.043, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS ADECUACIONES, REPARACIONES, MANTENIMIENTOS, INTERVENCIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y en el presente acto administrativo, el Municipio de Tuluá convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, el día 04 de agosto de dos mil veinticinco (2025).

GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
Alcalde Municipal

LAURA NATALIA GIL NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO
Secretaria de desarrollo institucional

ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de educación

Proyecto y redactó: Astrid Johanna Herrera Burbano – Robert Posada Rosero
Transcribió: Carlos Andrés Cardona González – técnico administrativo
Reviso: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gustavo Adolfo Vélez Román – alcalde municipal

icontec ISO 9001 SC-CER516468